

San José, 24 de marzo del 2020

Señora Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

Señor Luis Adrián Salazar Solís
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Señor Edwin Estrada Hernández
Viceministro de Telecomunicaciones

Señor Eduardo Trejos Ialli
Director de la DIS

Estimada señora Ministra, estimados señores:

Asunto: Impactos de COVID-19 sobre Solución de Inhibición den Centros Penitenciarios.

Tal y como les informamos en la reunión virtual del miércoles 18 de marzo, las empresas IAFIS/POLARIS contratadas para brindar la solución de inhibición de servicios inalámbricos de telecomunicaciones en centros penitenciarios, informaron a los operadores móviles de Costa Rica sobre el impacto que representan las restricciones de viaje impuestas por varios países y la indisponibilidad de equipos debido a la pandemia del COVID-19 para la implementación de la solución de inhibición de servicios inalámbricos de telecomunicaciones disponibles al público en centros penitenciarios.

A solicitud de la señora Ministra de Justicia y Paz, procedimos mediante teleconferencia a pedir a las empresas proveedoras, puntualizar los efectos concretos de las restricciones por las contingencias del COVID-19 y presentar un cuadro de hitos pendientes para la puesta en funcionamiento de la solución, una vez que se normalice la situación de la pandemia.

En respuesta a esa solicitud, ayer 23 de marzo recibimos de parte de ambas empresas, un addendum a la nota original del 17 de marzo, donde actualizan y amplían los impactos del COVID-19 sobre el proyecto, y plantean que en razón de las restricciones de viaje entre países, les resulta imposible contar en Costa Rica con el recurso humano necesario, proveniente de Estados Unidos, Eslovaquia y Brasil, lo cual torna imposible la implementación de la solución para el 10 de abril del 2020.

Reiteramos el compromiso pleno de cada uno de los operadores móviles de Costa Rica para completar la implementación de la solución de inhibición, para lo cual nuestros equipos técnicos avanzarán por su cuenta hasta donde sea posible, y estarán atentos a retomar las acciones conjuntas con las empresas contratadas, en el momento en que sus equipos técnicos estén en capacidad de retomar su ejecución.

Adjuntamos copia de la nota de addeundum recibida, y nos ponemos a su disposición, para vía conferencia remota ampliar cualquier detalle que estimen pertinente.

Atentamente,

José Pablo Rivera Ibarra
Gerente Regulación Telefónica CR

Andrés Oviedo Guzmán
Gerente Regulación Claro CR

Jose Luis Navarro Vargas
Director Regulación ICE